

Buenos Aires, ✓ de agosto de 1974.-

Visto el presente expediente Nº 150344 /73 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir diez y siete (17) pantallas a gas natural para aplicar sobre pared en altura, veinticinco (25) estufas a gas natural, sesenta (60) estufas para / garrafa y ciento treinta y nueve (139) garrafas para / gas licuado vacías, destinadas a satisfacer los pedidos oportunamente formulados por tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta / Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre / de 1965,

SE RESUELVA:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/12.-

2º) El monto aproximado de PESOS: NOVENA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO (95.418.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá apropiarse a la Cuenta: "Mobiliario" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

////

////

3º) Registrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

WIGUEL ANGEL BERÇAITZ



CARLOS MARIA ERAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION